



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 096

CASTRO, 25 de Enero de 2017.

VISTOS: El Oficio N° 1610/2016 del 15.11.2016 del tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13.12.2016, del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, el Contrato de Prestación de servicio de fecha **02/02/2017**; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 02/02/2017, suscrito entre este municipio y Doña **MARIA ANGELICA PEREZ OJEDA**, , como monitora Curso de repostería , actividad enmarcada en el programa de actividades de verano 2017, el cual se realizara en la sede Junta de vecinos Alonso de Ercilla del presente año.

El gasto se imputará a la cuenta Municipal N° 21.04.004 centro de costo 04.04.11, Programa Mujeres jefas de Hogar del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/AYH/cto.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal
- Programa Jefas de Hogar